



Expd.- I/0007/A/20/2

Mantenimiento integral de los equipos y sistemas Microinformáticos periféricos de la Guardia Civil.

VALORACIÓN

FIRMAS OFERTANTES

- EUPRAXIA IT SERVICES
- INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U
- INFOREIN,S.A.
- KEYCOES COMUNICACION, S.L.
- LÍNEAS Y CABLES, S.A.
- REPARACIONES ELECTRÓNICAS BIGMATIC, S.L.U.
- SOLUCIONES LOGISTICAS Y MANTENIMIENTOS
- SOLUTIA INNOVAVORLD TECHNOLOGIES, S.L.
- TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.
- TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU
- TRC INFORMATICA, S.L.
- UNITEL
- ZELENZA SISTEMAS DE INFORMACION SA

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 4 de agosto de 2020, se reúne la Mesa de Contratación de la Guardia Civil para llevar a cabo la apertura de las proposiciones económicas de las empresas admitidas a la licitación (acta 89/2020).

2.- Del estudio de las proposiciones económicas presentadas por los distintos operadores económicos a la licitación se aprecia el carácter desproporcionado o anormal de determinadas ofertas, de conformidad con el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) en concurrencia con el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP), así como la cláusula 13 del Cuadro de Características Particulares del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el expediente administrativo de referencia, se observa que se encuentran con valores anormales o desproporcionados las siguientes empresas: **EUPRAXIA IT SERVICES** y **SOLUTIA INNOVAVORLD TECHNOLOGIES, S.L.**

3.- Con fecha 5 de agosto de 2020, mediante comunicación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se concede un plazo, hasta las 10 horas del día 13 de agosto de 2020, a las firmas anteriormente citadas, para que justifique la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma.



4.- Con fecha 11 y 13 de agosto de 2020 presentan justificación para su oferta con valores anormales o desproporcionados las empresas **EUPRAXIA IT SERVICES** y **SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.** respectivamente.

5.- El Servicio de Informática de la Guardia Civil, en Informe de fecha 24 de agosto de 2020 (el cual se adjunta al presente), informa sobre las alegaciones dadas por los distintos operadores económicos en atención al trámite de audiencia relatado en el párrafo anterior. En este informe se realiza la valoración de la proposición económica incurrida en valores anormales o desproporcionados, de las alegaciones presentadas, considerando que las ofertas económicas planteadas por las empresas **SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.** están suficientemente justificadas y por lo tanto es admitida y solicita de la empresa **EUPRAXIA IT SERVICES** aclaración sobre la oferta presentada.

6.- Con fecha 25 de agosto de 2020, mediante comunicación a través de la Plataforma de contratación del Sector Público, se solicita a la empresa **EUPRAXIA IT SERVICES**, aclaración sobre la oferta presentada.

7.- Con fecha 26 de agosto de 2020, la empresa **EUPRAXIA IT SERVICES** presenta aclaración a la oferta

8.- El Servicio de Informática de la Guardia Civil con fecha 28 de agosto de 2020 en informe (se adjunta al presente), a la vista de las aclaraciones formuladas por la empresa **EUPRAXIA IT SERVICES**, considera que esta suficientemente justificada.

A la vista de lo anteriormente expuesto se relacionan las empresas admitidas a la licitación, así como la valoración y ponderación de los criterios de adjudicación.

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO Y PONDERACION DE LOS MISMOS SEGÚN EL APARTADO 12 DEL CUADRO DE CARACTERISTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

LOTE ÚNICO

- Criterios de valoración; están directamente relacionados con las prestaciones definidas en el PPT.
- Fórmulas aplicables; se han establecido asignando la máxima puntuación a la mejor oferta y el resto a través de un criterio de proporcionalidad.

1 PRECIO.

Peso Sobre La Puntuación Total: 55 puntos

Método de valoración: Se valorará el Precio (P), asignado la puntuación según la baja ofertada sobre el importe máximo total, en relación con la más económica de las recibidas, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\frac{P_{\min} (\text{Importe de la oferta más económica}) \times 55}{P_n (\text{Importe de la oferta que se puntúa})}$$

EMPRESA OFERTANTE	Total oferta (sin impuestos)	PUNTOS
EUPRAXIA IT SERVICES	797.229,00	55,00
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U	843.844,80	51,96
INFOREIN,S.A.	928.928,00	47,20



KEYCOES COMUNICACION, S.L.	1.056.464,20	41,50
LÍNEAS Y CABLES, S.A.	1.470.469,29	29,82
REPARACIONES ELECTRÓNICAS BIGMATIC, S.L.U	1.024.152,75	42,81
SOLUCIONES LOGISTICAS Y MANTENIMIENTOS	848.013,22	51,71
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	816.530,00	53,70
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU	1.070.034,64	40,98
TRC INFORMATICA, S.L	844.168,92	51,94
UNITEL	1.128.885,09	38,84
ZELENZA SISTEMAS DE INFORMACION SA	845.125,00	51,88

2 COBERTURA GEOGRÁFICA

Peso Sobre La Puntuación Total: 15 puntos

Método de valoración: Se valorará la Cobertura (C), de los centros de soporte propios o colaboradores ubicados en provincias y ciudades autónomas diferentes. Solo se valorará un centro de soporte por provincia o ciudad autónoma diferente, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Número de centros de soporte en provincias o ciudades autónomas diferentes x 15

52

EMPRESA OFERTANTE	Centros de soporte	PUNTOS
EUPRAXIA IT SERVICES	49	14,13
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U	52	15
INFOREIN,S.A.	52	15
KEYCOES COMUNICACION, S.L.	52	15
LÍNEAS Y CABLES, S.A.	21	6,06
REPARACIONES ELECTRÓNICAS BIGMATIC, S.L.U	52	15
SOLUCIONES LOGISTICAS Y MANTENIMIENTOS	52	15
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	52	15
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU	52	15
TRC INFORMATICA, S.L	52	15
UNITEL	17	4,90
ZELENZA SISTEMAS DE INFORMACION SA	52	15

3 AUMENTO DEL PARQUE A MANTENER.

Peso Sobre La Puntuación Total: 5 puntos



Método de valoración: Se valorará que el oferente indique el aumento de ampliación del Parque (A) que esté dispuesto a mantener, sobre el mínimo exigido (10 %), sin coste adicional durante el tiempo de vigencia del contrato, prórrogas incluidas. Según el punto 2.3.4 del PPT (Se valorará un máximo de ampliación del 10% del parque sobre el mínimo exigido):

$$\frac{\text{Porcentaje de aumento del parque a mantener} \times 5}{10}$$

EMPRESA OFERTANTE	% aumento parque	PUNTOS
EUPRAXIA IT SERVICES	10 %	10
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U	10%	10
INFOREIN,S.A.	10%	10
KEYCOES COMUNICACION, S.L.	10%	10
LÍNEAS Y CABLES, S.A.	10%	10
REPARACIONES ELECTRÓNICAS BIGMATIC, S.L.U	10%	10
SOLUCIONES LOGISTICAS Y MANTENIMIENTOS	10%	10
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	10%	10
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU	10%	10
TRC INFORMÁTICA, S.L	10%	10
UNITEL	10%	10
ZELENZA SISTEMAS DE INFORMACION SA	10%	10

4 AMPLIACION DEL HORARIO DE SERVICIO.

Peso Sobre La Puntuación Total: 5 puntos

Método de valoración: Se valorará la ampliación media del Horario (H) de servicio mínimo requerido, que dependerá de la criticidad de los equipos. Según el punto 2.3.2 del PPT.:

Se valorará según las siguientes reglas, excluyentes, no acumulativas.

-Ampliación de 2 horas en el horario de servicio, a la finalización de este, de la criticidad 3 y 5, corresponderán 2,5 puntos

-Ampliación de 4 horas en el horario de servicio, a la finalización de este, de la criticidad 3 y 5, corresponderán 5 puntos.

EMPRESA OFERTANTE	Ampliación horario servicio	PUNTOS
EUPRAXIA IT SERVICES	4 horas	5
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U	4 horas	5
INFOREIN,S.A.	4 horas	5
KEYCOES COMUNICACION, S.L.	4 horas	5
LÍNEAS Y CABLES, S.A.	4 horas	5
REPARACIONES ELECTRÓNICAS BIGMATIC, S.L.U	4 horas	5
SOLUCIONES LOGISTICAS Y MANTENIMIENTOS	4 horas	5
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	4 horas	5



TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU	4 horas	5
TRC INFORMATICA, S.L	4 horas	5
UNITEL	4 horas	5
ZELENZA SISTEMAS DE INFORMACION SA	4 horas	5

5 MEJORA EN EL TIEMPO DE RESPUESTA.

Peso Sobre La Puntuación Total: 5 puntos

Método de valoración: Se valorará la reducción de los tiempos de Respuesta (R) requeridos, que dependerá de la criticidad de los equipos. Según el punto 2.3.2 del PPT.

Se valorará según las siguientes reglas, excluyentes, no acumulativas.

- Reducción de los tiempos de respuesta de un 25 % en la criticidad 1, 3 y 5, corresponderán 2,5 puntos.
- Reducción de los tiempos de respuesta de un 50 % en la criticidad 1, 3 y 5, corresponderán 5 puntos.

EMPRESA OFERTANTE	Reducción tiempo respuesta	PUNTOS
EUPRAXIA IT SERVICES	50%	5
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U	50%	5
INFOREIN,S.A.	50%	5
KEYCOES COMUNICACION, S.L.	50%	5
LÍNEAS Y CABLES, S.A.	25%	2,5
REPARACIONES ELECTRÓNICAS BIGMATIC, S.L.U	50%	5
SOLUCIONES LOGISTICAS Y MANTENIMIENTOS	50%	5
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	50%	5
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU	50%	5
TRC INFORMATICA, S.L	50%	5
UNITEL	50%	5
ZELENZA SISTEMAS DE INFORMACION SA	50%	5

6 MEJORA EN EL TIEMPO DE REPARACION DE AVERIAS

Peso Sobre La Puntuación Total: 5 puntos

Método de valoración: Se valorará la reducción de los tiempos de reparación de Averías (Av) requeridos, que dependerá de la criticidad de los equipos. Según el punto 2.3.2 del PPT.

Se valorará según las siguientes reglas, excluyentes, no acumulativas.

- Reducción de los tiempos de respuesta de un 25 % en la criticidad 1, 3 y 5, corresponderán 2,5 puntos.
- Reducción de los tiempos de respuesta de un 50 % en la criticidad 1, 3 y 5, corresponderán 5 puntos.

EMPRESA OFERTANTE	Reducción tiempo respuesta averias	PUNTOS
-------------------	------------------------------------	--------



EUPRAXIA IT SERVICES	50%	5
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U	50%	5
INFOREIN,S.A.	50%	5
KEYCOES COMUNICACION, S.L.	50%	5
LÍNEAS Y CABLES, S.A.	50%	5
REPARACIONES ELECTRÓNICAS BIGMATIC, S.L.U	50%	5
SOLUCIONES LOGISTICAS Y MANTENIMIENTOS	50%	5
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	50%	5
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU	50%	5
TRC INFORMATICA, S.L	50%	5
UNITEL	50%	5
ZELENZA SISTEMAS DE INFORMACION SA	50%	5

Seguidamente se relaciona la firma comercial que mayor puntuación ha obtenido en aplicación de los criterios para la adjudicación del contrato y ponderación de los mismos establecidos en el punto 12 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con el Procedimiento Abierto, Expediente **I/0007/A/20/2-** Mantenimiento integral de los equipos y sistemas Microinformáticos periféricos de la Guardia Civil..

FIRMA OFERTANTE	CRITERIOS						PUNTUACIÓN
	1	2	3	4	5	6	
EUPRAXIA IT SERVICES	55,00	14,13	10	5	5	5	94,13
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U	51,96	15	10	5	5	5	91,96
INFOREIN,S.A.	47,20	15	10	5	5	5	87,2
KEYCOES COMUNICACION, S.L.	41,50	15	10	5	5	5	81,5
LÍNEAS Y CABLES, S.A.	29,82	6,06	10	5	2,5	5	58,38
REPARACIONES ELECTRÓNICAS BIGMATIC, S.L.U	42,81	15	10	5	5	5	82,81
SOLUCIONES LOGISTICAS Y MANTENIMIENTOS	51,71	15	10	5	5	5	91,71
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	53,70	15	10	5	5	5	93,7
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU	40,98	15	10	5	5	5	80,98
TRC INFORMATICA, S.L	51,94	15	10	5	5	5	91,94
UNITEL	38,84	4,90	10	5	5	5	68,74
ZELENZA SISTEMAS DE INFORMACION SA	51,88	15	10	5	5	5	91,88



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
GUARDIA CIVIL

MANDO DE APOYO
JEFATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Servicio de Contratación

Por todo lo expuesto anteriormente, la empresa mejor valorada del Procedimiento Abierto, Expediente I/0007/A/20/2 - Mantenimiento integral de los equipos y sistemas Microinformáticos periféricos de la Guardia Civil, es la firma EUPRAXIA IT SERVICES (B01432103), por un importe de adjudicación de 797.229,00 €, al haber obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios para la adjudicación del contrato y ponderación de los mismos reflejados en el punto nº 12 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EL TENIENTE CORONEL JEFE DEL SERVICIO

(Firma electrónica)
Francisco José Bailón García